

Enero 17/45

3965

C1/8232  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley que transfiere la suma
de \$51.600.00 del cap IX a los Capítulos
II III, VIII IX y X de la siguiente
Ley de Gastos Públicos del Corriente año
para atender necesidades de varias ramas
de la Administración Pública

6 Piezas

0009

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
18 de enero de 1945.

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marca-
do con el Núm. 1917, de fecha 17 de enero de 1945, ad-
junto al cual vino el proyecto de ley que transfiere la
suma de \$51,600.00 del Capítulo IX a los Capítulos II,
III, VIII, IX y X de la Ley de Gastos Públicos del co-
rriente año, con el fin de atender necesidades del Po-
der Ejecutivo, de la Secretaría de Estado de Agricultu-
ra, Industria y Trabajo, de la Dirección General de
Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Sanidad
y Asistencia Pública.

Pláceme comunicarle que el Senado en su
sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyec-
to y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines cons-
titucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso, de la Concha,
Presidente del Senado.

21/82233



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1917

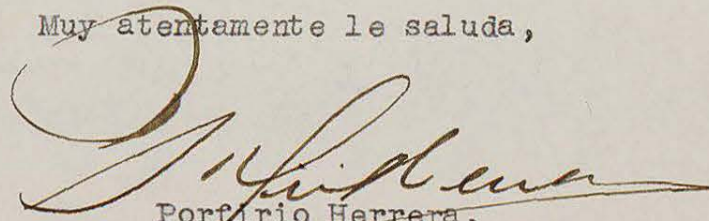
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de enero, 1945.

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley que transfiere la suma de \$51,600.00 del Capítulo IX a los Capítulos II, III, VIII, IX y X de la Ley de Gastos Públicos del corriente año, con el fin de atender necesidades del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/82232



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 1664

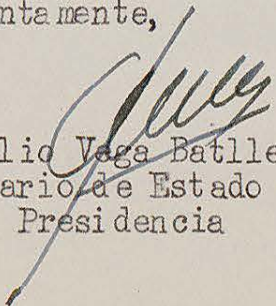
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de enero de 1945.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.8, de fecha 18 de enero en curso, e informarle que la Ley que transfiere la suma de \$51,600.00 del Capítulo IX a los Capítulos II, III, VIII, IX y X de la Ley de gastos Públicos en vigor, con el fin de atender necesidades del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, de la Secretaria de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, ha sido promulgada con fecha de ayer y registrada bajo el No.798.

Le saluda muy atentamente,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
o.

P/18302

0008

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
18 de enero de 1945.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Ley que transfiere la suma de \$51,600.00 del Capítulo IX a los Capítulos II, III, VIII, IX y X de la Ley de Gastos Públicos del corriente año, con el fin de atender necesidades del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

ev.

91/8301



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>		\$ 51,600.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$ 51,600.00</u>	
			<u>\$ 51,600.00</u>
AL:	<u>CAPITULO II</u>		
	<u>PODER EJECUTIVO</u>		
10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>		4,025.00
G-10310-A	Servicios Personales	<u>\$ 4,025.00</u>	
	<u>CAPITULO III</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,600.00
G-20101-A	Servicios Personales	<u>\$ 4,600.00</u>	
	<u>CAPITULO VIII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>		
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>		40,000.00
G-30904-	Mantenimiento, Emergencias, Construcción de Canales y Pago de Jornales, con autorización del Poder Ejecutivo	<u>\$ 40,000.00</u>	
	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>		2,400.00
G-31801-A	Servicios Personales	<u>\$ 2,400.00</u>	
	<u>CAPITULO X</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA</u>		

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere \$51,600.00 del Capítulo IX a los Capítulos II, III, VIII, IX y X de la Ley de Gastos.

ASUNTO: Públicos del corriente año.-

PAG. No. 2

31401	<u>HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BILLINI", CIUDAD TRUJILLO:</u>	\$	575.00
G-31401-A	Servicios Personales	\$	<u>575.00</u>
			<u>\$ 51,600.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
 Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

Milady Félix de L. Oficial
 Milady Félix de L. Oficial

Polibio Díaz
 Polibio Díaz



[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere del 500.00 del artículo 12 a los artículos 11, 111, 112 y 13 de la Ley de Asuntos Públicos del artículo 500.

0-21401-A-Resolución Personal
HOSPITAL Y HOSPITALIDAD
275.00
275.00

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos treinta y cinco; años 1935 de la Independencia, en la Sesión número 15 de la Ley de Trujillo.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



10
LEGISLATURA SET DE 1935
REGISTRADA con el Núm. 1823
en el folio 136 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
César R. D. de Guzmán
Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:</u>	\$ 51,600.00
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	\$ 51,600.00
		<u>\$ 51,600.00</u>
AL:	<u>CAPITULO II</u> <u>PODER EJECUTIVO</u>	
10310	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 4,025.00
G-10310-A	Servicios Personales	<u>\$ 4,025.00</u>
	<u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 4,600.00
G-20101-A	Servicios Personales	<u>\$ 4,600.00</u>
	<u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u> <u>INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	
30904	<u>SERVICIO DE IRRIGACION:</u>	\$ 40,000.00
G-30904-	Mantenimiento, Emergencias, Construcción de Canales y Pago de Jornales, con autorización del Poder Ejecutivo	<u>\$ 40,000.00</u>
	<u>CAPITULO IX</u> <u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL</u>	\$ 2,400.00
G-31801-A	Servicios Personales	<u>\$ 2,400.00</u>
	<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y</u> <u>ASISTENCIA PUBLICA</u>	

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



10^a LEGISLATURA *Ex. T. de 19 45*

REGISTRADA AL No. *634*

en el folio..... del libro letra.....

No. *42* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *18 de Enero 19 45*

independiente
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$51,600.00 en favor de los Caps. II, III, VIII, IX y X de la vigente ley de Gtos. Públicos. PAG. NO. 2

ASUNTO:

31401 HOSPITAL Y MATERNIDAD "PADRE BELLINI". CIUDAD TRUJILLO: \$ 575.00

G-31401-A Servicios Personales \$ 575.00 \$ 51,600.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Moisés García Nolla
Moisés García Nolla,
Secretario.
Ramón Emilio Jiménez
Ramón Emilio Jiménez
Secretario.

10 LEGISLATURA de 1945

REGISTRADA AL No. 63 X 45

en el folio No. 72 del libro letra 2

y Decretos votados por el Senado

Y consta de 248 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, República Dominicana, 19 de Mayo de 1945

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

